

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 95/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3805-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

Poder Judicial

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro **“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.”**, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género. La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Acceso a expediente y notificaciones Electrónicas.

De la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que indica cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CIVA/FYRT

La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:58:37Z / 16/10/2025T11:58:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		6a 14 1d 30 28 7c cd ac f2 a9 39 57 d5 2a 4e 30 52 9c 9a 3f 39 21 8e 13 be 03 d1 a9 7a cd 34 7d 63 41 2a a4 2c 73 f9 30 3b d0 8e cf ff a1 a8 17 29 0c 2f fe cb 9b 3b bc 6b cf 2c 59 15 7c 44 3f 1d e0 92 fa fb 11 df 12 ba d7 37 c7 d4 d0 c0 56 ba bd ac 97 9f 11 da 23 77 8a 6f 95 75 32 98 da 55 d0 86 57 b3 89 b1 20 42 36 91 33 0c 03 fa a4 eb 43 6f c5 5a 77 79 88 59 e4 f0 a1 81 76 38 4c 2f f9 34 53 0b bd fe c0 cd 7f ed 37 72 22 3d 7e 90 92 4c dd 83 06 25 47 de 92 d1 82 72 f3 c2 e9 ce 3a bb 70 ae 35 de 10 d8 73 23 5c e4 54 26 fa a8 67 db be 51 3a c8 78 44 32 b3 7b 63 15 f7 6f 51 99 f0 a5 54 13 d7 49 2b ac 8e c8 21 2e 79 d1 79 70 84 8f 9e 5f af e6 ff 1a 40 f6 57 3f c7 76 d7 cd a9 3c 01 b4 db 92 b2 62 ef 19 54 37 fb 4e fc 4f 79 6e 8f f9 43 d1 c1 23 50 3a fc 95 f9 7d bc ac 4d 5a 7a 1a 84 f1 db a9 a7 5d 6f 57 0f 6f 10 de 8a e7 69 bd			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:58:39Z / 16/10/2025T11:58:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:58:37Z / 16/10/2025T11:58:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	598501			
	Datos estampillados	86367ADDBB04F2742A73F132756C36B66CF870F790807039BCA4149DA25C82A1C7158			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663320000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:07:56Z / 15/10/2025T18:07:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		12 5f 9e 06 42 ff 6c 11 7a fd 4b bf 58 fe a5 43 f6 6e 7f 74 13 94 fa a8 5c a6 1c 05 2c 4b 34 7b b3 bb d2 2c b3 5b 63 a5 a3 4f 2b 05 62 ac 88 c0 34 44 8f 9b 9d 3e c6 21 5b 1d 6c dd 3b 7b 63 8d a8 29 55 70 2f f2 c5 da b1 f8 05 35 0b ef a9 e1 01 50 65 54 37 58 7b 5f 59 aa 01 a5 20 86 73 d1 8c 7b 45 d9 8e fb ee c7 42 11 b5 9e 5e fa db 62 87 4e a1 58 0c dd ed 5a 29 63 8c 76 ed d7 e6 4f ba dc a2 e8 e0 6a 00 cf 73 00 48 3b 10 f7 bc 35 a2 65 8b d7 76 18 07 e0 e5 f6 6d a8 25 73 18 79 bd 35 8a ff 33 4e 6c ec 63 3d 5c 3c 0e b7 c7 d3 c0 10 d5 05 bf 8c 67 be d7 cc 28 22 9a 55 33 e9 5d 88 bf eb 74 71 41 f6 e1 4b 4f 32 c4 d7 c1 cb 60 65 90 cc 22 fd fe 7c cc 31 a5 a1 0e f8 5c 77 ad 2b 04 5d 1f 77 45 c4 c6 37 84 3c 80 f7 59 3f 87 33 f4 9d 4f a6 dd 9b a3 75 19 db 63 33 7a 8b			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:07:57Z / 15/10/2025T18:07:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663320000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:07:56Z / 15/10/2025T18:07:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	595363			
	Datos estampillados	E3072860E1F075EFA1536361EB3016097CF78734BCB546E85BBABD3FD28DAC2A8617			